

RESOLUCIÓN No.

034.11

DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

## LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 4° y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita radicada con el Cordis No. 2022IE119 del 13 de enero de 2022, la funcionaria **Laura Alejandra Lozano Frías**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.760.968, presentó renuncia irrevocable al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Empleo y Formación de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 19 de enero de 2022, la renuncia irrevocable presentada por la funcionaria **Laura Alejandra Lozano Frías**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.760.968, al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Empleo y Formación de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laborará hasta el 18 de enero de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **Laura Alejandra Lozano Frías** deberá hacer entrega del cargo de acuerdo con el Acta de Informe de Gestión, en los términos de la Ley 951 de 2005 y adjuntar el acuerdo de gestión.

RESOLUCIÓN No. **034.11** DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.


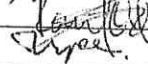
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

18 ENE 2022



**MARÍA CAROLINA DURAN PEÑA**  
Secretaria de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado DGC- Diego Hernando Forero Castro	DHFC
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica - Kevis Sireck Díaz Chávez	
Revisó:	Subdirector Administrativo y Financiero(C)- Raúl Antonio Quintero Cifuentes	
Revisó:	Directora de Gestión Corporativa - Luz Mary Peralta Rodríguez	